

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27 de julio-2021

Yo DANIEL SANTIAGO BARRAGAN MANCIPE, identificado con cédula de ciudadanía número 1032468298 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20215740922351	Dependencia Remitente LIZETH JAHIRA GONZALES	Destinatario CRISTIAN HERNANDEZ	Zona CORREO ELECTRONI CO
<b>Motivo de la Devolución</b>	<b>Detalle</b>		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	EL CORREO SUMINISTRADO PRESENTO ERRORES FATALES		
<b>Recorridos</b>	<b>Fecha</b>		
1ª Visita	26 DE JULIO DE 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

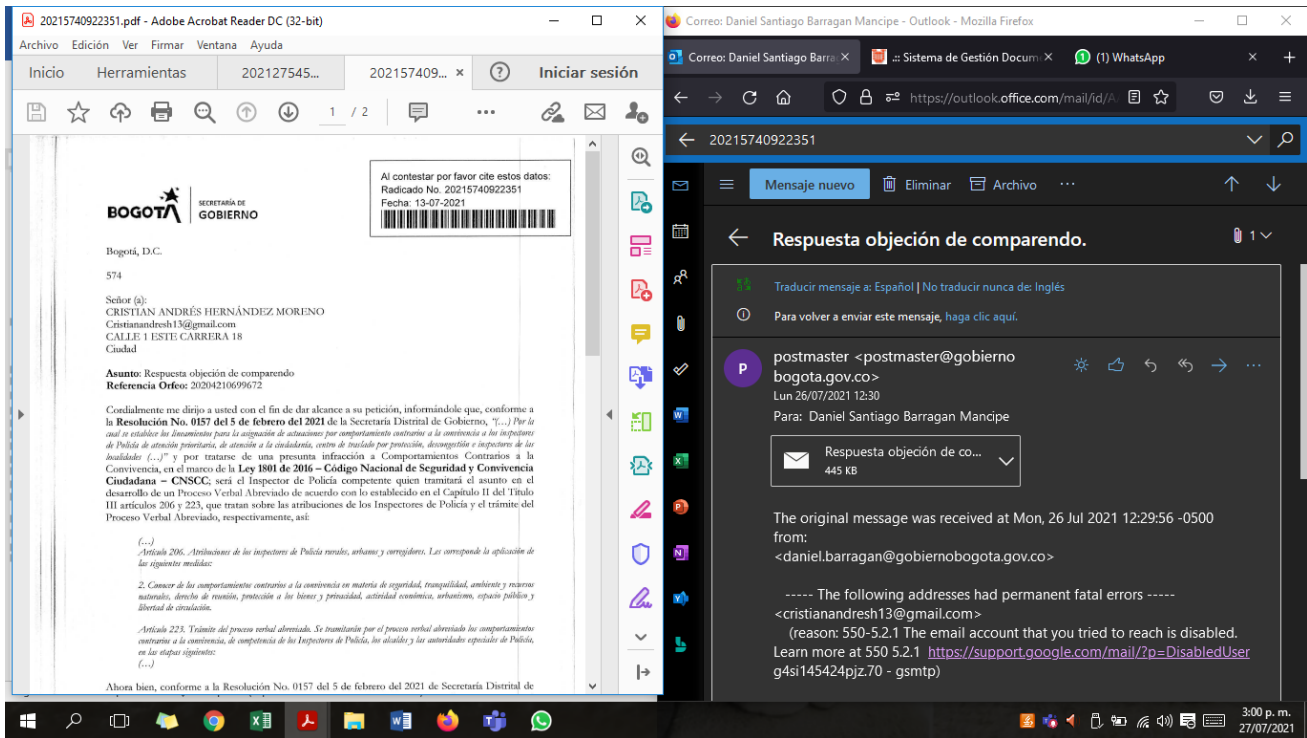
<b>Nombre legible</b>	DANIEL SANTIAGO BARRAGAN MANCIPE
<b>Firma</b>	
<b>No. de identificación</b>	1032468298 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 29 DE JULIO DE 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 4 DE AGOSTO DE 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



The screenshot displays two windows side-by-side. The left window is Adobe Acrobat Reader DC, showing a PDF document titled '20215740922351.pdf'. The document is from the 'Secretaría de Gobierno' of Bogotá, D.C. It contains a header with the Bogotá logo and contact information for Cristian Andrés Hernández Moreno. The main body of the document is a formal response regarding a complaint, citing 'Resolución No. 0157 del 5 de febrero del 2021' and 'Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC'. It details the role of the Police Inspectorate and mentions specific articles (206, 223, 224) related to police conduct and complaint handling. A barcode and a reference number (20204210609672) are also visible. The right window is an Outlook email client showing an email from 'postmaster <postmaster@gobierno bogota.gov.co>' to 'Daniel Santiago Barragan Mancipe'. The email subject is 'Respuesta objeción de comparendo.' and it includes a translation option. The email body contains a message about a permanent fatal error in reaching the recipient's email account, with a reason code '550-5.2.1' and a link to Google support. The system tray at the bottom shows the time as 3:00 p.m. on 27/07/2021.